



**PROGRAMA SOCIALES
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PUENTE**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL A LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"

OBJETIVOS: "Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención."

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero 2015 al 31 de Diciembre del 2015.

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor	Imputación Presupuestaria
Honorarios	11.083.934	
TOTAL	11.083.934	



V.º B.º DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 38

DECRETO N° 275 /

CHIGUAYANTE, 30 ENE 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 de fecha 06.12.2014, Ley de Presupuestos del Sector Publico para el año 2015; Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 16.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2015; Decreto Alcaldicio N° 2559 de fecha 30.12.2014 que coloca en vigencia el presupuesto municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/APS/MHG/mhg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)